FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

FCCD/LPN07/2021 Con Concurrencia del Comité

para la "ENAJENACIÓN DEL TERRENO CONOCIDO COMO PREDIO-C DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, PARA EL DISEÑO DE UN ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y SU CONSTRUCCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA Y USOS MIXTOS"

"ACTA JUNTA ACLARATORIA"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **09 de agosto de 2021**, se reunió la **Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez**, Directora General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, y la Lic. Raquel Plascencia Heredia, titular de la Unidad Centralizada de Compras, en las oficinas ubicadas en el Piso 5 de la Torre A del Primer Complejo Creativo, localizado en calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, en la Colonia Centro de esta ciudad, con el objeto de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del proceso **FCCD/LPN07/2021 para la "ENAJENACIÓN DEL TERRENO CONOCIDO COMO PREDIO-C DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, PARA EL DISEÑO DE UN ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y SU CONSTRUCCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA Y USOS MIXTOS"**, convocado por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en sesión para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria.
3. Cuenta y Contestación a las preguntas presentadas por los participantes en el proceso **FCCD/LPN07/2021**
4. Elaboración y cierre del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1 del Orden del Día. Lista de asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria.

Para el desahogo del presente punto, se hace constar que se registraron en tiempo y forma los siguientes participantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
VIVIENDA VERTICAL METROPOLITANA	Víctor Figueroa Corona
CASILLAS + CASILLAS, S.A. DE C.V.	Narciso Aristófanes Cruz Solís

Se hace constar la presencia del Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, representante de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como del Maestro Dionisio Gómez Rodríguez, representante de la COPARMEX ante el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso.

Punto 2 del Orden del Día. Notas aclaratorias a la licitación y cuenta y contestación a las preguntas presentadas por los participantes en el proceso FCCD/LPN07/2021.

NOTAS ACLARATORIAS A LA LICITACIÓN:

1. Los plazos a que se refieren los siguientes numerales de las Bases de Licitación:

5.3.2

5.3.3

5.4

Podrán ser prorrogados, siempre y cuando el Participante presente por escrito causa justificada, lo cual deberá ser aprobado por el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

El Participante deberá solicitar por escrito dirigido al **COMITÉ DE ADQUISICIONES** del **FIDEICOMISO** y, con por lo menos 15 días hábiles antes de la fecha de término, la prórroga correspondiente expresando los motivos y justificación para la extensión solicitada.

El **COMITÉ DE ADQUISICIONES** deberá notificar la resolución al Participante, dentro de los siguientes 5 días hábiles a aquel en que haya presentado el escrito el Participante.

El escrito de solicitud deberá presentarse de manera física en las oficinas del **FIDEICOMISO**, ubicadas en el Piso 5 de la Torre A del Primer Complejo

Creativo, localizado en calle Independencia número 55, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco.

2. PUNTO 7.4.3.1 de las Bases, NUMERAL 4:

Lo correcto es:

4. En formato libre, explicar y justificar cómo el anteproyecto se ajusta a los criterios de evaluación establecidos en el apartado **8.11.3.1.** Cada criterio deberá abordarse por separado

De conformidad con el punto 8.2 de las Bases publicadas para la licitación **FCCD/LPN/07/2021**, tal y como se establece, se manifiesta que se recibieron en tiempo y forma las siguientes preguntas para la licitación:

PARTICIPANTE: Gerenciación, Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.

1. **Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que la propuesta económica solo se conforma por lo indicado en el numeral 7.4.4 La propuesta económica, deberá contener:**
   Monto total de la contraprestación ofertada.
   Forma y Plazos de Pago (ANTICIPO Y PLAN DE PAGOS PROPUESTO CONFORME AL PUNTO 5.I.2 DE ESTAS BASES).

   Respuesta:

   Correcto, la Propuesta Económica deberá precisar, conforme al **punto 7.4.4.** de las Bases:

1. Monto TOTAL de la contraprestación ofertada; y,
2. Forma y plazos de pago (anticipo y plan de pagos propuesto o, en su caso, una sola exhibición)

2. **Se pregunta amablemente a la convocante con relación al numeral 8.3.1.8 de las Bases, que indica PROPUESTAS ECÓNOMICAS SUBSECUENTES, se entiende que se hará una especie de subasta durante 30 minutos entre los presentes al acto ¿es esto correcto?**

   Respuesta:

Sí, es correcto. Durante 30 minutos los Participantes podrán mejorar sus ofertas económicas si así lo desean, las veces que consideren. El proceso terminará transcurridos los 30 minutos o, antes en caso de no haber más ofertas.
Se considerará la última oferta propuesta de cada Participante, para la evaluación y puntaje.

3. **7.4.3.1. Propuesta de valor urbano, apartado 4. En formato libre, explicar y justificar cómo el anteproyecto.....No se encuentra el numeral 8.12.3.1, criterios de evaluación. Confirmar si se refiere al apartado 8.11.3.1 Tabla "MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA"**

Respuesta:

Lo correcto es:

4. En formato libre, explicar y justificar cómo el anteproyecto se ajusta a los criterios de evaluación establecidos en el apartado **8.11.3.1** Cada criterio deberá abordarse por separado.

Punto 3 del Orden del Día. Elaboración y cierre del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta Junta Aclaratoria correspondiente al proceso de licitación número **FCCD/LPN07/2021**, levantándose la presente acta, la cual se firma por los integrantes del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital que se registraron en esta acta, cerrándose ésta a las **14:10** horas del día de su elaboración.

Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

Lic. Raquel Plascencia Heredia
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital